

David 29 de agosto de 2023

INGENIERO
DOMILUIS DOMINGUEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Respetado Ingeniero Dominguez:

En cumplimiento del Artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009 y el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 155 de 2011, se hace entrega de las páginas originales de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto Residencial Quarta, los cuales fueron publicados en la sección de clasificados del diario de circulación nacional Metro Libre, los siguientes días:

- Miércoles 23 de agosto de 2023-Primera Publicación
- Viernes 25 de agosto de 2023-Ultima Publicación.

Agradezco su atención a esta nota para el proceso de evaluación del EsIA en referencia y a su disposición para cualquier consulta, se suscribe de Ud.,

Atentamente

CUARTA DEL SUR, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Soyunis
Fecha:	29/08/2023
Hora:	2:45pm

Arq. Francisco J. Nasta H.
Representante Legal

Estados Unidos

BAJA REVENTA

DE CASAS



AFP | Las reventas de viviendas en Estados Unidos volvieron a bajar en julio, más de lo esperado por el mercado.

Estados Unidos

RAIMONDO

VISITARÁ CHINA



AFP | La secretaria estadounidense de Comercio, Gina Raimondo, realizará una visita a China del 27 al 30 de agosto.

Estados Unidos

PROMETEN

AYUDA A HAWÁI



AFP | El presidente Joe Biden prometió a los damnificados por los incendios en Hawái que el gobierno no los abandonará.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

CUARTA DEL SUR, S.A.; hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Residencial Quarta.
2. **Promotor:** Cuarta del Sur, S.A.
3. **Localización:** Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

4. **Breve Descripción del proyecto:** El proyecto Residencial Quarta consiste en habilitar una superficie de 18 Has + 2,196.56 m² para la lotificación de 249 lote y construcción de viviendas unifamiliares, basándose en la norma de desarrollo urbano Residencial Mediana Densidad (RM), con lotes con superficie que van desde 450.00 m². El proyecto se desarrollará en cuatro etapas, en un período aproximado de 6 años en una superficie total de 18 Has + 2,196.56 m². Seguidamente se indica los globos de terreno que constituyen cada una de las etapas: Etapa 1: Ocupa el globo A que tiene una superficie de 3 Has +3,386.03 m²; Etapa 2: Constituye el proyecto Residencial Quarta; Etapa 3: Ocupa el globo de terreno C con una superficie de 5 Has +6,158.22 m² (77 Lotes); Etapa 4: Ocupa el globo de terreno D con una superficie de 5 Has +6,158.22 m² (77 Lotes). Las cuatro etapas (Globo A, B, C y D) pertenecen al Inmueble David, Código de Ubicación 4501, Folio Real N 418996 (F) propiedad de Urbanizadora Los Alamos, S. A., cuyo Representante Legal otorgó su autorización a Cuartas del Sur, S. A. para desarrollar, aprobar y tramitar aprobación de planes, estudio de impacto ambiental y las consecuentes diligencias para el proyecto Residencial Quarta. El proyecto Residencial Quarta contempla la construcción e instalación de toda la infraestructura de servicio requerida; construcción de calles con derecho de vía de 15.00 m.l. y 13.60 m.l. y superficie de hormigón tipo Portland; construcción de curvetas pavimentadas y cordón cuneo para conducción de aguas de escorrentía hacia los cauces naturales adyacentes; instalación de postes y tendido eléctrico para suministro de electricidad; perforación de pozo e instalación de los equipos para potabilización de agua potable y líneas de distribución; construcción de viviendas con opción de cuatro modelos con superficie total de construcción que oscilan entre 60.58 m² a habitación de tres (3) áreas verdes y dos (2) parques para el disfrute de los residentes.

4. **Síntesis de los Impactos Esperados:**
Los impactos negativos identificados fueron los siguientes: Incremento en los niveles de ruido y vibraciones, Afectación de la calidad de aire por emisiones (SO₂, CO₂, NO₂) generadas por los vehículos y maquinarias, molestias al personal y residentes próximos por la generación de partículas de polvo en suspensión; Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos; Incremento de procesos erosivos; Disminución de la capacidad de infiltración; Contaminación de la fauna silvestre; Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización de vehículos y maquinaria hacia y desde el polígono de proyecto; Riesgo de accidentes laborales; Modificación del paisaje; Afectación de objetos de valor histórico y arqueológico desconocido. Los impactos positivos más relevantes se darán sobre factores socio-económicos; Mejoras en la calidad de vida del personal contratado; Oportunidad de solución habitacional; Incremento de la economía regional.

5. **Medidas de Mitigación:** La aplicación de medidas de mitigación permiten mitigar los impactos negativos y contribuirán a preservar el medio ambiente. Entre las más relevantes planteadas están: Proveer los mantenimientos preventivos y rutinarios a los vehículos y maquinarias asignados al proyecto. Las reparaciones se realizarán en talleres externos fuera del área de proyecto y mantener registros que sustenten los mantenimientos realizados; Apagar el equipo de trabajo que no se esté utilizando; Controlar el uso de bocinas y sirenas de los vehículos y maquinaria que se desplazan por el sitio; Realizar los trabajos de construcción, siempre que sea posible, en horarios diurnos (7:00 a.m. @6:00 p.m.) y evitar el uso innecesario de bocinas, sirenas y/o cualquier forma de comunicación ruidosa; Los equipos de mezcla de materiales (concreteras manuales) deberán estar herméticamente sellados; Capacitar a los colaboradores en las acciones a desarrollar en caso de fugas y derrames de hidrocarburos; Disponer de material absorbente como por ejemplo cañiche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible; El material vegetal generado durante la limpieza será dispuesto ordenadamente en el perímetro de la propiedad, para ser utilizado como biofiltro y barreras de control de erosión; Para minimizar grandes superficies expuestas a la erosión por la adecuación del terreno, se recomienda la plantación de los trabajos con la finalidad de mantener el suelo cubierto el mayor tiempo posible; Realizar las actividades de limpieza y desratage en las áreas apropiadas; Colocar tanques para depositar la basura generada por los trabajadores (envases de comidas y bebidas); Se deberá realizar recopilación, transporte y disposición final de los desechos generados en el Haciendo Sanitario de David; Queda absolutamente prohibidas prácticas de quema para eliminar residuos sólidos; Solicitar al Ministerio de Ambiente el permiso o autorización de afectación de gramíneas, y otros tipos de cobertura vegetal existente en la huella del proyecto antes de iniciar la actividad de limpieza en marco de la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003; Presentar al Ministerio de Ambiente el Plan de compensación ambiental (sin fines de aprovechamiento) y engramado, según lo planteado en el diseño de la obra; Colocar letreros de aviso que prohíban la cacería y el molestar a los animales silvestres; Señalar el área de acceso del proyecto, indicando entre otros; límite máximo de velocidad permitida, aviso de entrada y salida de equipo pesado, personal transiten o disminuyan su paso en ciertas horas del día (horas pico); Informar a la comunidad a través de volantes y/o redes sociales sobre el inicio de las actividades constructivas, horario de trabajo; entre otras medidas.....

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente **Aviso**.

Biden abogará por reformar el FMI y el Banco Mundial

AFP | El presidente Joe Biden abogará por reformar el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para que ayuden mejor a los países en desarrollo, durante la cumbre del G20 de Nueva Delhi el mes que viene, informó la Casa Blanca.



EEUU pide cancelar "illegal" lanzamiento de satélite
AFP | Estados Unidos exhortó a Corea del Norte a cancelar su inminente lanzamiento de satélite, alegando que violaría las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, dijo un portavoz del Departamento de Estado estadounidense.

Sancionan a funcionarios chinos por "asimilación forzada"

AFP | Estados Unidos impuso sanciones a funcionarios chinos que llevan a cabo la política de "asimilación forzada" de niños en Tíbet, donde, según expertos de la ONU, más de un millón de menores han sido separados de sus familias.



AFP | Niños tibetanos.

Entrega de Trump en Georgia eclipsará primer debate

AFP | Donald Trump se enfrentará a las autoridades de Georgia mañana tras ser acusado en un caso penal de intento de fraude electoral que amenaza con eclipsar el primer debate entre sus rivales para la nominación presidencial republicana de 2024.



El contrato anterior de 1997 con Minera Panamá, contemplaba una regalía del 2% de producción bruta. **El nuevo contrato con Minera Panamá establece una regalía del 12% al 16% de la ganancia bruta para el Estado.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

Judicial

CASO BLUE APPLE

ML Hoy continúa el juicio del caso Blue Apple. Se seguirá con los testimonios de 6 personas y los alegatos de la Fiscalía.



Judicial

PRISIÓN DOMICILIARIA

ML Juez concede prisión domiciliaria con el uso de brazalete electrónico a Luis Cuca- lón, exdirector de la DGI.



Sinaproc

LEVANTAN ALERTA VERDE

ML El Sistema Nacional de Protección Civil anunció que ante las mejoras del clima se levanta la alerta verde.



"Cerrar frontera no es una opción"

José Domingo Ulloa, arzobispo de Panamá, se pronunció en El Salvador

ML El arzobispo de Panamá José Domingo Ulloa se pronunció sobre el tema migratorio que vive actualmente el país. "Cerrar la frontera es imposible. Lo que nos toca es poner a las personas como el centro de atención, tender la mano a los migrantes que están de paso por el país, creo que eso no es negociable desde el punto de vista de la fe", manifestó Ulloa, que se encuentra en El Salvador reunido con otros obispos tratando el tema de la movilidad humana en Centroamérica y El Caribe. "Qué sig-

nifica cerrar fronteras, tenemos que partir de una realidad, físicamente es imposible cerrar fronteras, porque hay demasiados puntos por donde se puede cruzar", dijo Ulloa.



A subasta geishas y varietales del país

ML Cincuenta lotes del mejor café del mundo, cultivado en Panamá, de las variedades geishas y varietales estarán en la puja y repuja, este 29 de agosto, cuando se abra la subasta electrónica a las

ML Catadora de café especial en la competencia.

ML Cincuenta lotes del mejor café del mundo, cultivado en Panamá, de las variedades geishas y varietales estarán en la puja y repuja, este 29 de agosto, cuando se abra la subasta electrónica a las

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA PUBLICACIÓN

CUARTA DEL SUR, S.A.: hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

1. Nombre del Proyecto: Residencial Quarta.
2. Promotor: Cuarta del Sur, S. A.
3. Localización: Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

4. Breve Descripción del proyecto: El proyecto Residencial Quarta consiste en habilitar una superficie de 18 Has + 2,196,56 m² para la lotificación de 249 lotes y construcción de viviendas unifamiliares, basándose en la norma de desarrollo urbano Residencial Mediana Densidad (R2), con lotes con superficie que van desde 450.00 m². El proyecto se desarrollará en cuatro etapas, en un periodo aproximado de 6 años en una superficie total de 18 Has + 2,196,56 m². Seguidamente se indica los globos de terreno que constituyen cada una de las etapas: Etapa 1:Ocupa el Globo A que tiene una superficie de 3 Has +3,386,03 m²(50 Lotes); Etapa 2:Constituye el proyecto Residencial Quarta: Etapa 1:Ocupa el Globo A que tiene una superficie de 3 Has +3,386,03 m²(50 Lotes); Etapa 3:Ocupa el globo de terreno C con una superficie de 5 Has +6,158,22 m² (77 Lotes); Etapa 4:Ocupa el globo de terreno D con una superficie de 6 Has +7,073,57 m² (85 Lotes). Las cuatro etapas (Globo A, B, C y D) pertenecen al Inmueble David, Código de Ubicación 4501, Folio Real N 418986 (F) propiedad de Urbanizadora Los Alamos, S. A, cuyo Representante Legal otorgó su autorización para desarrollar, aprobar y tramitar aprobación de los planos, estudio de impacto ambiental y las consecuentes diligencias para el proyecto Residencial Quarta. El proyecto Residencial Quarta contempla la construcción e instalación de toda la infraestructura de servicio requerida; construcción de calles con derecho de vía de 15.00 m.l. y 13.60 m.l., y superficie de hormigón tipo Portland, construcción de cunetas pavimentadas y cordón curveta para conducción de las aguas de escorrentía hacia los cauces naturales adyacentes; instalación de postes y tendido eléctrico para suministro de electricidad; perforación de pozo e instalación de los equipos para potabilización de agua, instalación de tanque de almacenamiento de agua potable y líneas de distribución; construcción de viviendas con opción de cuatro modelos con superficie total de construcción que oscilan entre 60.58 m² habitación de tres (3) áreas verdes y dos (2) parques para el disfrute de los residentes.

5. Síntesis de los Impactos Esperados: Los impactos negativos identificados fueron los siguientes: Incremento en los niveles de ruido y vibraciones, alteración de la calidad de aire por emisiones (SO₂, CO₂, NO₂) generadas por los vehículos y maquinarias. molestias al personal y residentes próximos por la generación de partículas de polvo en suspensión; Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos, incremento de procesos erosivos; Disminución de la capacidad de infiltración; Contaminación del suelo por manejo deficiente de los desechos sólidos y líquidos generados; Pérdida de la cobertura vegetal; Desplazamiento de la fauna silvestre; Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización de vehículos y maquinaria hacia y desde el polígono de proyecto; Riesgo de accidentes laborales; Modificación del paisaje; Afectación de objetos de valor histórico y arqueológico desconocido. Los impactos positivos más relevantes se darán sobre factores socio-económicos: Mejoras en la calidad de vida del personal contratado; Oportunidad de solución habitacional; Incremento de la economía regional.

Los impactos negativos. Los impactos negativos identificados fueron los siguientes: Incremento en los niveles de ruido y vibraciones, alteración de la calidad de aire por emisiones (SO₂, CO₂, NO₂) generadas por los vehículos y maquinarias asignadas al proyecto. Las reparaciones se realizarán en talleres externos fuera del área de proyecto y mantener registros que sustenten los mantenimientos realizados; Apagar el equipo de trabajo que no se esté utilizando; Controlar el uso de bocinas y sirenas de los vehículos y maquinaria que se desplazan por el sitio; Realizar los trabajos de construcción, siempre que sea posible, en horarios diurnos (7.00 a.m @ 6.00 p.m.) y evitar el uso innecesario de bocinas, sirenas y/o cualquier forma de comunicación ruidosa; Los equipos de mezcla de materiales (concreteras manuales) deberán estar herméticamente sellados; Capacitar a los colaboradores en las acciones a desarrollar en caso de fugas y derrames de hidrocarburos; Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible; El material vegetal generado durante la limpieza será dispuesto ordenadamente en el perímetro de la propiedad, para ser utilizado como biotípico y barreras de control de erosión; Para minimizar grandes superficies expuestas a la erosión por la adecuación del terreno, se recomienda la planificación de los trabajos con la finalidad de mantener el suelo cubierto el mayor tiempo posible. Realizar las actividades de limpieza de forma progresiva y de acuerdo a los avances de la obra; Realizar las actividades de limpieza y desratique en las áreas aprobadas; Colocar tanques para depositar la basura generada por los trabajadores (envases de comidas y bebidas). Se deberá realizar recolección, transporte y disposición final de los desechos generados en el Relleno Sanitario de David; Queda absolutamente prohibidas prácticas de quema para eliminar residuos sólidos; Solicitar al Ministerio de Ambiente el permiso o autorización de afectación de terreno; Presentar al Ministerio de Ambiente el Plan de compensación ambiental (sin fines de aprovechamiento) y engramado, según lo establecido en el diseño de la obra; Colocar letreros de aviso que prohíban la cacería y el molestar a los animales silvestres; Señalizar el área de acceso del proyecto, indicando entre otros, límite máximo de velocidad permitida, aviso de entrada y salida de equipo pesado, personal laborando en el área; Establecer horarios para el paso de los camiones o equipos pesados; de forma tal de asegurar que los mismos no transiten o disminuyan su paso en ciertas horas del día (horas pico); informar a la comunidad a través de volantes y/o redes sociales sobre el inicio de las actividades constructivas, horario de trabajo; entre otras medidas.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente AVISO.